



Expte. **P-4-18 PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – Arq. EDDO PASCOT**, Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. la realización de un estudio estructural de Obra Civil en el H.C.D.-

VISTO:

Que ante la demanda por parte de algunos Concejales, y algunos sectores de opinión, respecto a la admisión la concurrencia de vecinos a las sesiones de este HCD, entendiéndose.-

Que en la actualidad no existe un estudio estructural respecto a la obra civil donde funciona y se desarrollan las sesiones del HCD, como así tampoco un estudio de evacuación ante un siniestro.-

Que las dependencias en cuestión son:

- 1.- Recinto de Sesiones
- 2.- Anexo Salón "Luis Sued"
- 3.- Área de pasillos
- 4.- Gradas superiores

Y CONSIDERANDO:

Que todos estos espacios se ubican en la Planta Alta del Municipio de Pergamino con acceso a través de 3 escaleras, un principal y dos en los extremos, más un ascensor de reducida capacidad.-

Que resulta necesario conocer y determinar las sobrecargas admisibles de la obra civil, consecuentemente la cantidad de personas que pueden concurrir sin afectar la estructura existente, las condiciones de seguridad y la capacidad de evacuación de concurrentes, empleados y concejales.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 10 de julio de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Se solicita al **Departamento de Desarrollo Urbano** de este Municipio de ----- Pergamino que a través de la Areas que correspondan realicen en un tiempo prudencial un estudio estructural que permita definir las sobrecargas admisibles de cada una de las Aéreas, como así también la cantidad de personas que se pueden ubicar en los diferentes espacios a saber: Recinto de Sesiones, Anexo Salón "Luis Sued", pasillos y gradas superiores.-

ARTICULO 2º: Solicitar al **Área de Defensa Civil** realice un estudio Técnico y elabore un ----- mapa de evacuación de la Planta Alta del Palacio Municipal, contemplando e informando el potencial riesgo de uso de las distintas dependencias.-

ARTICULO 3º: Solicitar a la **Delegación Bomberos Pergamino** realice un informe Técnico sobre potencialidad de siniestros y capacidad admisible en cada dependencia y todo lo que pueda resultar de utilidad para garantizar la seguridad de los concurrentes.-

ARTICULO 4° : Los vistos y considerando forman parte de la presente, comuníquese a
----- las partes involucradas.-


ARTICULO 5°: De Forma.-

Pergamino, 11 de julio de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3185/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO